ORDEN DE INICIO DE OBRA

Mbaracayu, 10 de Octubre de 2022.

Construcción de Portal de Acceso y Readecuación de un Pabellón en el Colegio Nacional Mariscal Francisco Solano López.
Licitación por Concurso de Ofertas N° 01-2022
Contrato N° 007/2022
Ubicación: Centro Urbano del Distrito de Mbaracayu.

Por la Presente se expide la Orden de Inicio de Obra de Construcción en el marco del Contrato **"Construcción de Portal de Acceso y Readecuación de un Pabellón en el Colegio Nacional Mariscal Francisco Solano López"**, a favor de la Empresa S.H. IMPORT EXPORT S.A., con oficina en la ciudad de Hernandarias.

El Plazo de ejecución para la obra son de 200 (doscientos) días corridos, dicho plazo se contará a partir de la Firma del Contrato, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio del Contratante, conforma a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la construcción.

Atentamente,

Arq. Francisco Roberto Garcia D.
Asesor de Obras

Recibido por: Anderson Luis Zamb
Anderson Luis Zamb

SH IMPORT EXPORT S.A.
Ruc: 80036826-6

S.H. IMPORT EXPORT S.A.
Fecha de Recepción de Nota: 11/10/2022

INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA N° 02 DEL CONTRATO N° 007/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO Y READECUACIÓN DE UN PABELLÓN EN EL COLEGIO NACIONAL MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ"
PLURIANUAL 2022 -2023 – ID N° 406543

Entre la **Municipalidad de Mbaracayú,** domiciliada en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Ciudad de Mbaracayú, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por la **Intendenta Municipal, Lic. Nanci Marissa Algarin,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.487.661,** y la **Secretaria General, Lic. Eulalia González,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.226.963,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"SH IMPORT EXPORT S.A.", con RUC Nº 80036826-6,** domiciliada en la **Ruta 07, Km. 26,5, Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Señor Anderson Luis Lamb Vosch, con Cédula de Identidad Nº 4.922.349 y Señora Chen Feng Chen con Cédula de Identidad Nº 4.290.197,** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **"ADENDA MODIFICATORIA DE PRÓRROGA DE EJECUCIÓN DE OBRA ADJUDICADA SEGÚN CONTRATO N° 007/2022 "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan establecer el desplazamiento de la ejecución de la obra prevista en el **CONTRATO Nº 007/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022,** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01-2022 CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO Y READECUACIÓN DE UN PABELLÓN EN EL COLEGIO NACIONAL MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ - PLURIANUAL 2022 -2023, con ID 406543,** prorrogando por **65 (sesenta y cinco) días para su conclusión**, , cuál es el equivalente al periodo durante el cual el contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables.----------

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás puntos, cláusulas y condiciones del contrato original permanecen firmes e inalterables. ----------

La presente Adenda del contrato entrará en vigencia a partir del día siguiente de la suscripción mismo, quedando vigentes íntegramente las demás clausulas y condiciones del **Contrato Nº 007/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022** que no hayan sido modificadas por la presente adenda. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril y año 2023. ----------

Lic. Eulalia González
Secretaria General

Lic. Nanci Marissa Algarin
Intendente Municipal

SH IMPORT EXPORT S.A.
Ruc: 80036826-6

Anderson Luis Lamb Vosch
"SH IMPORT EXPORT S.A."
Contratista

Chen Feng Chen
"SH IMPORT EXPORT S.A."
Contratista